Plan de igualdad

"La coeducación es cosa de todos/as"

CEPR RAFAEL ALDEHUELA (ALCAUDETE)

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN. 3,4

2.- NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA. 4,5

3.- OBJETIVOS. 5
- 3.1.- Objetivos generales. 6
- 3.2.- Concreción anual de objetivos. 7

4.- ACTUACIONES CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. 8
- 4.1.- En el proyecto educativo. 8,9
- 4.2.- En el Reglamento de Organización y Funcionamiento. 9
- 4.3.- En el Proyecto de Gestión. 9

5.- CALENDARIO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS. 9,10

6.- RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES. 10

7.- PROCEDIMIENTO E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. 11,12

8.ANEXO 12-17

1.- INTRODUCCIÓN.

Este Plan ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del centro. Establece medidas y actuaciones concretas para continuar profundizando, desde una perspectiva de género, en los Planes de centro, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo.

Son muchos los logros que se han conseguido en los últimos años sobre la igualdad entre hombres y mujeres, pero aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural hechos que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos. Por ello, continuar con la tarea ya iniciada es necesario y obliga a una estrategia de futuro que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie en alumnas y alumnos identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria.

Es importante tener siempre presente que es en el ámbito familiar donde se desarrollan las primeras habilidades sociales que no estarán exentas de cargas de género. Por ello, se hace necesario fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y escolar de forma coordinada.

Desde el C.E.PR. Rafael Aldehuela asumimos que educar es formar al alumnado a adquirir todas las competencias que le sean necesarias en una sociedad de cambios y que educar en valores de igualdad:

- Consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación.
- No significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o niña tiene derecho a ser diferente.
- Tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales. La coeducación es una gran garantía para la prevención de la violencia.
- Significa educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano.

La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

2.- NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA.

En el curso 2020-21 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

-II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

- Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).

- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. BOE» núm. 207, de 27 de agosto de 2018

- Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).

- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).

- Ley Orgánica, de 3 de mayo (LOE) (BOE no. 106, 04/05/2006).

- Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). (BOE no. 295, 10/12/2013).

- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación en Andalucía. (BOJA no. 252, 26/12/2007).

- Real Decreto 126/2014, 28 de febrero, que regula el currículo básico de Educación Primaria. (BOE no. 52, 01/03/2014).

- **Decreto 97/2015, 3 de marzo**, que regula el currículo de Educación Primaria en Andalucía. (BOJA no. 50, 13/03/2015).

- **Orden 14 de julio 1998,** que regula las actividades complementarias y extraescolares y los servicios ofrecidos por la escuela con la excepción de las universidades. (BOJA no. 86, 1/08/1998).

- Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación

educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020

- **Decretos 328 y 327 / 2010, de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- **Órdenes de 20 de agosto de 2010,** por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

3.- OBJETIVOS.

La intervención en el marco educativo estará marcada los cuatro principios fundamentales de actuación recogidos en el II Plan de Igualdad:

Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres debe estar presente en los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral en los diferentes soportes de información utilizados.
Se trata de poner en valor y dar a conocer el trabajo de las mujeres en la historia y la influencia de éstas o de su ausencia en los modelos sociales. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo, limita sus capacidades y repercute en la generación de pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si

hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.

Paridad: La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

3.1.- Objetivos generales.

- Sensibilizar a la comunidad escolar acerca de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
- Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
- Afrontar un lenguaje coeducativo, eliminando términos sexistas en su uso.

- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.
- Trabajar, a través de las distintas actividades del currículo, la importancia de la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.
- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación,…
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.
- Potenciar la colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

3.2.- Concreción anual de objetivos.

Para que la coeducación cale plenamente en nuestro alumnado debe tratarse y visibilizarse desde todos los ámbitos y todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Es por ello que debemos trazarnos objetivos en cada uno de los sectores que la integran y marcar unos objetivos anuales para cada grupo.

Objetivos para el profesorado.

- Utilizar un lenguaje no sexista en clase.
- Sembrar en el alumnado la semilla de la tolerancia y la igualdad, haciendo para ello uso de debates y actividades que promuevan la equidad entre personas.
- Promover actividades donde participen las familias del centro, tanto padres como madres.
- Eliminar el juego sexista.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

Objetivos para las familias.

- Dar a conocer a las familias este Plan de Igualdad.
- Promover actividades para la participación de padres (no solo madres) en las

actividades del centro.

- Acudir a las reuniones y charlas que en el centro se convoque relacionadas con la Igualdad.
- Dar autonomía a sus hijos/as en casa.
- Hacer un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa.

Objetivos para el alumnado.

- Conocer el significado de la palabra Igualdad.
- Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera niños y niñas.
- Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos.
- Participar en campañas de coeducación que realicen las entidades colaboradoras con el centro.
- Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.

4.- ACTUACIONES CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

4.1.- En el proyecto educativo.

- Revisar el Plan de Centro para eliminar de él cualquier lenguaje sexista que pueda existir.
- Detectar y corregir cualquier uso de lenguaje sexista en documentos del centro, así como en la cartelería, recursos y materiales didácticos.
- Revisar y comprobar que los documentos del Proyecto Educativo contemplan objetivos destinados al desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial para así incluir objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos sexistas en nuestra sociedad y que ayuden a educar alumnos y alumnas autónomos y críticos.
- Hacer cumplir el principio de paridad en los agrupamientos de las clases.
- Incluir en las programaciones didácticas la Igualdad en el aula.
- Incluir en la Formación al Profesorado algún curso relacionado con la Igualdad.
- Colaborar con el Ayuntamiento en las actividades relacionadas con la Igualdad. (Concurso Iguales dibujando, Constitución y charlas formativas desde la

Concejalía de la Mujer)

- En el Plan de Convivencia los alumnos/as trabajarán en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y prevención de conflictos, junto con la resolución pacífica de los mismos.
- Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial formaremos a los alumnos/as en el respeto de los derechos fundamentales y en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

4.2.- En el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

- Se potenciará la participación equilibrada en los juegos de niños y niñas, fomentando los grupos mixtos y el desarrollo tanto de juegos motrices y deportivos como de otros más tranquilos.
- Se vigilará en que los espacios sean ocupados de forma equitativa (tanto el patio como en las clases), sin acaparamiento por parte de ningún sexo.
- Se buscará el equilibrio y la proporción de varones y mujeres en el reparto de cargos, responsabilidades y tareas por parte del profesorado.

4.3.- En el Proyecto de Gestión.

- Revisar los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Revisar las partidas destinadas específicamente a los planes y programas que se desarrollan en el centro.

5.- CALENDARIO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.

Las actuaciones específicas para cada curso escolar se recogerán en la Programación General Anual correspondiente, dentro del apartado Actividades extraescolares y complementarías o en la programación de cada Programa o Proyecto del centro.

El planteamiento de este programa parte de una intervención a tres niveles curso, centro, familia. En el curso se propondrán actividades adaptadas al nivel psicoevolutivo del grupo de niños y niñas a las que se dirigen, para que puedan desarrollar los contenidos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, de la manera más significativa posible.

Junto a las medidas a llevar a cabo durante todo el curso expuestas hasta el momento, se realizarán unas más específicas para conmemorar las siguientes efemérides:

PRIMER TRIMESTRE	
FECHA	ACTIVIDADES-DESARROLLO
25 NOVIEMBRE	**Día contra la violencia de género (25 de noviembre)** Mural: " No mires a otro lado. Actúa" Diferentes actividades para fomentar el respeto y la igualdad.
3 DICIEMBRE	**Día Internacional de las personas con discapacidad.** "Piezas de un mismo puzzle"
6 DICIEMBRE	**Día de la Constitución.** Juego Genially constitución española. Las actividades son recogidas en acta en ETCP y Consejo escolar.
NAVIDAD	Se participa en la Campaña del juego y juguete no sexista.
SEGUNDO TRIMESTRE	
FECHA	ACTIVIDADES-DESARROLLO
31 ENERO	**Día de la Paz y la no violencia.** Vacuna del buen trato. *Se hace una recogida de alimentos en colaboración con Cruz Roja o Manos Unidas. (Recogida latas y alimentos no perecederos).*
28 FEBBRERO	**Día de Andalucía.** "Gymnkana NO sexista". Se profundiza en el estudio de algún aspecto de nuestra comunidad, poniendo en valor el respeto a todas las personas, sin discriminación por lugar de nacimiento.
3 MARZO	**Día de la mujer trabajadora.** Proyecto – "Mujeres que dejaron huella". Dirigido al reconocimiento del papel de la mujer en la historia y su contribución en el desarrollo de las sociedades.
TERCER TRIMESTRE	
FECHA	ACTIVIDADES-DESARROLLO
23 ABRIL	**Día del libro, mujeres escritoras:** Reconocer a mujeres escritoras y obras adaptadas a los diversos ciclos.

6.- RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad.

Destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante y potenciadora de este Plan.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con recursos tecnológicos, puesto que cada clase dispone de una pizarra digital y disponemos de varios carros con ordenadores portátiles y una sala de ordenadores con un ordenador para uso del alumnado y profesorado. Se intenta trabajar con una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello videos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides.

Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. También se elaborarán textos y manifiestos que aboguen por la Igualdad entre sexos.

Todos los trabajos realizados por el alumnado se difundirán a través de distintos medios, dependiendo de la actividad realizada.(Vía whatsapp para el grupo de delegados de padres/ madres, página web, blog del colegio…)

9.- PROCEDIMIENTO E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

En este punto es importante la coordinación y la colaboración de todos los Ciclos, ETCP y Equipo de Orientación. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

Este proyecto se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación,…).
- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.

Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.

ANEXO.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

25 NOVIEMBRE: "No mires a otro lado, actúa"

***Día 1.**

1º Ciclo primaria: "Cuento de Arturo y Clementina" http://carei.es/wp-content/uploads/arturo_clementinaI.pdf
- Análisis de la historia a través de preguntas de comprensión a fin de mostrar una actitud crítica contra la violencia de género, realización de las siguientes actividades:
https://es.liveworksheets.com/gs1648910gb
https://es.liveworksheets.com/rn1674024sk

2º y 3º Ciclo: "Yo voy conmigo" lectura del cuento, realización de las siguientes actividades:
https://es.liveworksheets.com/sh1585007sn
https://es.liveworksheets.com/zi1986876ga
https://es.liveworksheets.com/zh497656so

***Día 2.**

1º, 2º y 3º Ciclo primaria: "Como te sentirías si…" Dibujar una pirámide en la pizarra, con dos niveles (me siento bien, me siento mal), a continuación, repartir una imagen a cada niño (imágenes relacionadas con la violencia de género) para que la coloque y explique porque se siente mal o bien.

*Día 3 (25 de noviembre)

Manifiesto igualdad hombres y mujeres.
Poster: "No mires a otro lado, actúa"
Profesores y alumnado participaron en un poster reivindicativo contra la violencia de género que pretende mostrar la unión del centro ante la lucha por el fin de la violencia. Para ello, se realizaron diversas fotografías a los ojos de los alumnos/as y profesores. Además, también se fotografiaron las manos de los mismos con distintos mensajes (tal y como se ve reflejado en las fotos finales).

3 DICIEMBRE

Día Internacional de las personas con discapacidad.
"Piezas de un mismo puzzle" Cada clase participa en la elaboración de una ficha de un puzzle en la cual escriben una palabras, con las fichas de todas las clases formamos una frase inclusiva.
El alumnado de Aula Específica prepara diversas actividades en colaboración con el resto de aulas del centro. Los tutores/as trabajan en las aulas el significado de este día y la importancia de la integración de las personas con discapacidad.

6 DICIEMBRE

Día de la Constitución.
Juego Genially constitución española. (si es posible, ser tutorizadas por el alumnado de 6º de primaria en cada una de las clases del colegio).

NAVIDAD

1. Al acercarse las vacaciones escolares, las jugueterías suelen editar puntualmente un catálogo para que niños y niñas escojan sus juguetes. Estos a menudo están repletos de publicidad sexista que fomenta de forma visible los estereotipos de género.
2. Nos dividimos por parejas o pequeños grupos, y repartimos los catálogos. Otra opción es utilizar los catálogos virtuales disponibles en internet, y proyectarlos en una pantalla.
3. Pedimos a niños y niñas que echen un vistazo al catálogo durante unos minutos.
4. Explicamos el concepto de estereotipo y rol de género. Podemos poner ejemplos usando el propio catálogo (secciones de juguetes separadas para niños y niñas, uso de los colores rosa y azul, clasificación de juguetes domésticos, de aventuras, muñecas y monstruos, etc.)

Preguntas clave:

¿Os parece bien que se dividan los juguetes de esta forma?

¿Qué os digan a qué podéis jugar y a qué no?

¿Qué os dirían los adultos a vosotras si escogéis un "juguete de niños"?

¿Y a vosotros si escogéis uno "de niñas"?

5. Se puede ampliar la actividad haciendo un catálogo no sexista entre todos: - Repartimos por grupos las diferentes secciones (muñecas, coches, manualidades…). - Cada grupo realiza una hoja del catálogo evitando estereotipos de género mediante dibujos o collages. - Unimos las secciones y hacemos una portada.

31 ENERO

1. Explicación de la metáfora del violentovirus al alumnado a través de un cuento.
2. Dar forma a cada uno de los violentovirus: Cada grupo determinó un tipo de violencia para trabajarla con el violentovirus, con la colaboración de los familiares, se llevó a cabo el diseño del mismo.

b) Grupo de Primero y Segundo: Agresión física.

c) Grupo de Tercero y Cuarto: agresión verbal.

d) Grupo de Quinto y Sexto: Agresión a nivel psicológico a través de la ironía,

mensajes negativos etc.

3. Añadir elementos y accesorios utilizando recortes de revistas e imágenes o palabras que permitan discriminar el tipo de violentovirus que es.

4. Poner nombre científico y creativo al violentovirus

5. Diseñar los componentes de la vacuna siguiendo el anexo que ofrece la página de unicef.

6. Diseñar la vacuna con cartulina, identificando los diversos componentes

7. Rellenar el manifiesto que aparece en la página con los compromisos acordados en cada grupo en función de su virus: https://www.unicef.es/educa/buentrato

8. Campaña de vacunación – día 30 de enero – día de la paz:

a) Preparación de los virus en la entrada del colegio.

b) Exposición de los virus y lectura de los distintos manifiestos y compromisos acordados.

c) Reparto de las tiritas con la vacuna de cada grupo

28 FEBRERO

1. Esta actividad se puede poner en práctica en el patio escolar o en alguna salida en espacios abiertos.

2. A la hora de redactar las pruebas, siempre tendrán un acertijo, jeroglífico o adivinanza relacionada con la Igualdad de oportunidades, y una pista para encontrar la siguiente prueba.

3. Hacemos dos o más equipos, en los que esté equilibrado el número de niñas y niños. Repartimos una primera pista a cada equipo, que serán distintas para que no coincidan a la hora de recorrer la Gymkana.

4. Junto con las pistas, se pueden entregar trozos de un mapa o mural con el que finalizar la dinámica: un mensaje representativo para fomentar la Igualdad de oportunidades.

3 MARZO

1°Ciclo : AMELIA EARHART

-Visualización de un cuento sobre la vida de Amelia Earhart y preguntas de

comprensión oral.
- Taller de manualidades: Gafas de aviador y avión de papel
- Preparación de la exposición oral
- Elaboración de la maqueta de la avioneta (opcional)
- Decoración de la avioneta con imágenes e información de la mujer que se investiga (tutora y coordinadora que serán colgados en los árboles cercanos al colegio).
- Decoración de su rincón con los materiales elaborados y nubes de algodón (coordinadora)

3ºE.P. MARIE CURIE.
-Taller de experimentos: ¿Cómo se infla un globo sin soplar?, lámpara de lava y tinta invisible (voluntario)
- Conocemos a mujeres que se dedican a la ciencia
- Visualización del vídeo sobre la vida de Marie Curie
- Selección de la información más relevante sobre su vida y preparación de la exposición oral.
- Elaboración y decoración de los dibujos que serán expuestos en los árboles de la avenida

4º E.P: FRIDA KHALO.
-Visualización de un vídeo sobre la vida de Frida Kahlo:
- Lectura de un libro adaptado sobre su vida
- Selección de la información más relevante de su vida y preparación de la exposición oral y cuadros que serán colgados en los árboles de la avenida del colegio (si es posible)
- Elaboración de un mural con la silueta de Frida Kahlo e información sobre su vida y obras (profesores y alumnado)
- Decoración del mural con flores de papel pinocho elaboradas por el alumnado
- Selección de imágenes que acompañarán el mural.

5º E.P. HIPATIA DE ALEJANDRÍA.
- Visualización de un vídeo sobre la vida de HIPATIA y responder a las preguntas.
-Mural sobre Hipatia.
- Decoración de los dibujos que serán expuestos en la avenida principal.

6º E.P. CLARA CAMPOAMOR.
- Visualización de vídeo sobre la vida de Clara Campoamor
- Selección de la información más relevante sobre su vida y elaboración de su póster explicativo.
- Redacción de una lista de derechos y deberes que defienden la igualdad de género y que serán expuestos en los árboles de la avenida.

23 ABRIL

Día del libro, mujeres escritoras: Reconocer a mujeres escritoras y obras adaptadas a los diversos ciclos.